

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco. lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 24 DE JUNIO DEL 2010. NUM. 32,246

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 166-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **JUAN JOSÉ OSORIO ÁLVAREZ**, del cargo de Subsecretario de Estado en el Ramo de Agricultura, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

25-2010	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Acuerdos Nos.: 166-2010, 167-2010, 172-2010, 259-2010, 548-2010, 573-2010 y 166-2010.	A. 1-4
Sección B Avisos Legales Disponibles para su comodidad		B. 1-16

ACUERDO No. 167-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano, **JUAN ÁNGEL ARTICARIVERA**, en el cargo de Subsecretario de Estado en el Ramo de Agricultura, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería.

SEGUNDO: El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 172-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República; y 12 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar a la ciudadana, **JAQUELINE KILGORE MIOÑEZ**, del cargo de Gobernadora Departamental de Cortés, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 259-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo del 2010

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, EN
USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ
INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO
No. 001-2010, 002-2010**

ACUERDA:

Conceder Licencia no Remunerada, a partir del 15 de marzo del 2010 al 15 de marzo del 2011, al ciudadano **CARLOS JESÚS BUCK RUIZ, Asesor (Puesto Excluido)**, Área 01, Dirección y Coordinación Superior, Sección 001, Clave 00002, Grupo 00, Nivel 00, Programa 1-01, Actividades Centrales, Ramo 4-02.

COMUNÍQUESE:

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3028
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 548-2010

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República; asimismo, el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales, el ejercicio de Atribuciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la administración pública los Secretarios de Estado, podrán delegar en los Secretarios Generales, sus Asistentes, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos documentos jurídicos.

CONSIDERANDO: Que las Secretarías Generales son los órganos de comunicación de las Secretarías de Estado, sus titulares tienen funciones de, fedatarios correspondiéndoles entre otras las atribuciones de resolver en los asuntos que le delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública establece que los Secretarios Generales por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo, podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Presidencial Número 02-2010 de fecha 27 de enero

del 2010 se nombró como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numeral 8, 116, 118 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 22, 24, 27 numeral 10 del Decreto Ejecutivo No. CPM-008-97 de fecha 15 de junio de 1997, que contiene el Reglamento de Organización, Funcionamiento y competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la ciudadana, **SUYAPA JANETH SABILLÓN CABALLERO**, quien se desempeña como Oficial Jurídico de esta Secretaría de Estado, la facultad de:

- a.- Firma de dictamen y Autos.
- b.- Firma de Informes.
- c.- Firma de otras funciones que le sean asignadas por su Jefe inmediato.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia en esta misma fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" para su respectiva validez. **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los siete días del mes de junio del año dos mil diez.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PASTOR AGUILAR MALDONADO
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 573-2010

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que el día 24 de junio se celebra en nuestro país el día del Tipógrafo, como un reconocido homenaje a los trabajadores de las Artes Gráficas que prestan un importante servicio a la sociedad.

CONSIDERANDO: Que el jueves 24 de junio del corriente año, día designado al Tipógrafo Hondureño, los empleados de la Empresa Nacional de Artes Gráficas laborarán normalmente.

CONSIDERANDO: Que es justo que el Estado estimule la infatigable labor de los empleados de la Empresa Nacional de Artes Gráficas, concediendo asueto en su día.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 36 numerales 1 y 2 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Conceder y trasladar el asueto del jueves 24 de junio al lunes 28 de los corrientes a todos los tipógrafos que desempeñen dicha labor en las dependencias de la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

SEGUNDO: Transcribir el presente Acuerdo al Gerente General de la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta. **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

CARLOS AFRICO MADRID HART
Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y
Justicia

PASTOR AGUILAR MALDONADO
Secretario General

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 166-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación del Artículo 245 atribución 11 de la Constitución de la República.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano, **JUAN JOSE OSORIO ALVAREZ**, del cargo de Subsecretario de Estado en el Ramo de Agricultura, dependiente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta". **COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diez.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE

CARLOS AFRICO MADRID HART
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**LA EMPRESA NACIONAL DE
ARTES GRÁFICAS**

**No es responsable del contenido de
las publicaciones, en todos los casos
la misma es fiel con el original que
recibimos para el propósito.**

Sección "B"

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional del departamento de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovido por el señor **ANDRÉS TORRES ALVARADO**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino del municipio de San Pedro, departamento de Copán, es dueño de un lote de terreno que se encuentra ubicado en la aldea Aruco y Celaque, jurisdicción del municipio de Corquín de Copán, constante de **SIETE MANZANAS Y MEDIA DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, el cual tiene las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con propiedad de Antonia Moreno y camino real de por medio; al Sur, colinda con propiedad de Rolando Fuentes Pacheco, y camino de por medio; al Este, colinda con propiedad de Denis Orlando Torres Alvarado; y, al Oeste, colinda con propiedad de María del Carmen Torres Alvarado. **REPRESENTA:** Abogado **CÉSAR OMAR CHÁVEZ MIRANDA**.

Santa Rosa de Copán, 4 de febrero del 2010.

REBECA ORTIZ
SECRETARIA

24 M., 24 J., y 24 J. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras departamental de Ocotepeque, al público en general y para los efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que el señor **DESY MAREI MALDONADO RAMIREZ**, mayor de edad, soltero, labrador, hondureño y vecino del municipio de Sensenti, Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, ha solicitado Título Supletorio del inmueble que a continuación se describe así: Al Norte, mide sesenta varas y colinda con propiedad del señor Armando Sema; al Sur, mide cincuenta y cuatro varas y colinda con Sucesión de Joaquín Bú; al Este, mide cien varas y colinda con propiedad de Amelia Deras; al Oeste, mide cien varas y colinda con carretera internacional. En posesión tranquila, quieta, pacífica y sin interrupción alguna por más de once años y para que me represente confiero poder al Abogado Hugo Ricardo Hernández.

Ocotepeque, 06 de mayo del año 2010.

Wendy Carolina Aquino, Sria. por ley.
Juzgado de Letras Deptal. de Ocotepeque.

24 M., 24 J. y 24 J. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El suscrito, Secretario por ley, del Juzgado de Letras departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley: **HACE CONSTAR:** Que la señora **MARÍA OLINDA PINEDA**, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña y con domicilio en la Laborcita, Ocotepeque, ha solicitado Título Supletorio de un inmueble el siguiente terreno, ubicado en el lugar llamado La Laborcita, jurisdicción de Sinuapa, Ocotepeque, constante de dos terrenos el primero de diez manzanas poco más o menos de extensión superficial, de un zanja viejo para abajo, cercado de alambre de púa y zanja viejo sólo por dos lados y lo demás abierto, ubicado en el lugar llamado La Laborcita, con las colindancias siguientes: Al Norte, con **MANUEL ANTONIO ARELLANO Y ELENA MALDONADO**; al Sur, terreno de doña Magaly Pinto; al Este, con terreno de María Olinda Pineda y Miguel Ángel Villeda; al Oeste, terreno Marco Tulio Arita, camino real de por medio, dicho terreno no es propio para la agricultura, el segundo lote de terreno, es de **QUINCE MANZANAS**, poco más o menos de extensión superficial, con las siguientes colindancias: al Norte, con terreno de Olimpia Arita, antes solares de los señores Pinedas, Miguel Ángel Villeda, Reyna Cruz, quebrada de por medio; al Sur, con Manuel Antonio Orellana; al Este, con Alfonso España; al Oeste, con terreno de Emilio Pinto camino de por medio, terreno propio, para la agricultura de pasto natural, con agua abundante, con una casa de habitación de trece varas, tres cuartos de largo por seis varas de ancho, construcción de adobe, artesón de madera, techo de teja, con dos varas y media de corredor, con su cocina, con una tarea de veinte y cinco de cultivo de café, en posesión tranquila, pacífica y no interrumpida por más de 11 años consecutivos. Representante Legal **JORGE ORLANDO CHACÓN PACHECO**.

Ocotepeque, 23 de abril del 2009.

CARLOS ENRIQUE ALDANA SRIO. POR LEY.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.

24 M., 24 J. y 24 J. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora **ROSA MÉLIDA MATA**, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: a) Un lote de terreno con un área de **CUATRO MANZANAS Y MEDIA DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, ubicado en el lugar llamado "EL ESPINAL" jurisdicción del municipio de San Marcos de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al Norte, con **MIGUEL JACO**; al Sur, con **REYES SILVESTRE ALCÁNTARA**; al Este, al Oeste, colinda con propiedad de la señora **ROSA MÉLIDA MATA**. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años. Representante Legal Abog. **HUGO RICARDO HERNÁNDEZ**, como director y **ISIS MARÍA ERAZO CHACÓN**, pasante de derecho.

Ocotepeque, abril 14 del año 2010.

CARLOS ENRIQUE ALDANA DUBÓN, Secretario.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE.

24 M., 24 J. y 24 J. 2010.

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 13967-10

2/ Fecha de presentación: 11/05/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS KOSSEL, S. DE R.L.

4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LABORATORIOS KOSSEL Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

No se reivindica la palabra laboratorios.

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; medicinas para uso humano, cigarrillos sin tabaco para uso médico, herbicidas, fungicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: SANDRA ELOISA PONCE INESTROZA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/05/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 29565

2/ Fecha de presentación: 13-10-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALPINESTARS RESEARCH S.r.l.

4.1/ Domicilio: Via de Gasperi, 54, 31010 Coste di Maser (Treviso), Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE A+ESTRELLA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALÉS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 24 J. y 9 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-012263

(2) Fecha de presentación: 28/04/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: DIALSE, S.A.

(4.1) Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: RAIN FOREST RUM CAKE

RAIN FOREST RUM CAKE

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JESSICA COINDET

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALÉS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7421-10

2/ Fecha de presentación: 09/03/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78b-201, Barranquilla - Atlántico.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PROCAPS FARMIONNI

PROCAPS FARMIONNI

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7419-10

2/ Fecha de presentación: 09/03/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78b-201, Barranquilla - Atlántico.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ZITRIM

ZITRIM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 7420-10

2/ Fecha de presentación: 09/03/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78b-201, Barranquilla - Atlántico.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EPACOR

EPACOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 3724-10
 2/ Fecha de presentación: 05/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78b-201, Barranquilla - Atlántico.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEVALER D

LEVALER D

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 6504-10
 2/ Fecha de presentación: 02/03/2010
 3/ Solicitud de registro de:
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PROCAPS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 80 No. 78b-201, Barranquilla - Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DAYFLU GRIPE

DAYFLU GRIPE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectante; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/03/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 14558-10
 2/ Fecha de presentación: 18/05/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA LEMPIRA, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ECONOMICO

ECONOMICO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OLMAN EDWIN LEMUS LEMUS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/05/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-006505
 (2) Fecha de presentación: 02/03/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

(4) Solicitante: PROCAPS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Calle 80 No. 78b Barranquilla.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: OXIDONA

OXIDONA

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplatados, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de marzo del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030757
 (2) Fecha de presentación: 27/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CASA COMERCIAL MANTICA, SOCIEDAD ANONIMA
 (4.1) Domicilio: Managua.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ECONOMAX

ECONOMAX

(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MARVIN GERARDO MAI AMOROS RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010

(12) Reservas: Se reivindica la combinación de colores rojo, verde conjuntamente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-009817
 (2) Fecha de presentación: 20/03/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: JOSE MARIO ELVIR PRIETO
 (4.1) Domicilio: Colonia Humuya, contiguo casa No. 1130, Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ¿QUIÉN PAGA LAS CUENTA?



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios cuyo fin esencial es el entretenimiento, la diversión o el recreo de los individuos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EDGARDO JAVIER BANEGAS SALINAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2010

(12) Reservas: No se reivindica el diseño de la factura.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-032887
 (2) Fecha de presentación: 18/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DROGUERIA PROMEFAR, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Bufalo, Villanueva, departamento de Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: UMEDICA

UMEDICA

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Sustancias y preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: MILTON RUBÉN SANJOVAL PERALTA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 3 de diciembre del año 2009

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

1/ No. solicitud: 11773-10

2/ Fecha de presentación: 23 de abril de 2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ACERO CENTRO AVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (ACAVISA DE C.V.)

4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NRG ENERGY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Baterías (acumuladores eléctricos) para automotores livianos y pesados.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CÉSAR ARTURO GARCÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 12053-10

2/ Fecha de presentación: 27-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Importadora y Distribuidora Telefónica, Sociedad Anónima de Capital Variable, IDT, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIBERIA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de refrigeración.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LARISA YADIRA SEGURA LARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-013324

(2) Fecha de presentación: 06/05/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: SIM LICENSING LTD.

(4.1) Domicilio: Limassol.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Chipre.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: ELIE SAAB

ELIE SAAB

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfume, agua de baño, gels, sales para el baño y la ducha sin propósito medicinal; jabones de baño, desodorantes para el cuerpo, cosméticos como cremas, leches, lociones, gels y polvos para la cara, el cuerpo y las manos; preparaciones de protección solar (productos cosméticos); preparaciones de maquillaje; shampoos; gels, sprays, mousses y ungüentos para el cuidado y estilizado del cabello; lacas para el cabello; preparaciones de colorantes y decolorantes para el cabello; preparaciones para rizado permanente del cabello; aceites esenciales de uso personal, crema para rasurar, loción para después del rasurado, productos depilatorios.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JESSICA COINDET

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 26442-09
 2/ Fecha de presentación: 07/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arrendamientos de Querétaro, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MARIETTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Marietta

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada FDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 26444-09
 2/ Fecha de presentación: 07/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Arrendamientos de Querétaro, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: AROOS Y DISEÑO

arros

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/02/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-039147

(2) Fecha de presentación: 20/11/2006

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: MALT-O-MEAL COMPANY (A MINNESOTA CORPORATION)

(4.1) Domicilio: 2700 Ids Center, 80 South Eighth Street, Minneapolis, Minnesota 55402.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: COCO-ROOS

COCO-ROOS

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Cereales para el desayuno.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 35096-08

2/ Fecha de presentación: 20/10/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AP FOOTWEAR & LINGERIE, S.A.

4.1/ Domicilio: Medellín, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

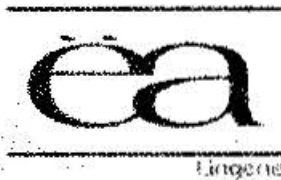
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EA LINGERIE & LOGO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2007-001303

(2) Fecha de presentación: 12/01/2007

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A.

(4.1) Domicilio: Polígono Industrial de Sabón, avenida de la Diputación, s/n 15142, Arteixo a Coruña.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: STR Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 18

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas

y guarnicionería, sacos de alpinistas, de campistas y de playa, armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas; bolsos; bolsos de viaje; estuches de viaje para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; carteras de colegiales; sacos-fundas para vestidos (de viajes), cajas de cuero para sombreros; bolsas de cuero para llevar los niños; bolsas de ruedas para ir de compras; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; carteras (carpetas); carteras (de bolsillo); carteras (marroquinería); cofrecillos para contener artículos de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mantas de caballos; mochilas; musiqueros; riendas de caballos; saquitos (sobres, bolsitas), para embalaje (de cuero); sillas de montar para caballos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2006-039137

(2) Fecha de presentación: 20/11/2006

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: MALT-O-MEAL COMPANY (A MINNESOTA CORPORATION)

(4.1) Domicilio: 2700 Ids Center, 80 South Eighth Street, Minneapolis, Minnesota 55402.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: MALT-O-MEAL MEANS MORE

MALT-O-MEAL MEANS MORE

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Cereales para el desayuno.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de solicitud: 2008-013285
 Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TINIPED 200

TINIPED 200

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de solicitud: 2008-013284
 Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de abril del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SISTEMAZOL 200

SISTEMAZOL 200

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de solicitud: 2008-013283
 Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ORALNEIL 200

ORALNEIL 200

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de solicitud: 2008-013281
 Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 6 de mayo del año 2008
 Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION,
 domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS
 AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de Panamá.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NEILIS 200

NEILIS 200

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 8650-10

2/ Fecha de presentación: 19/03/10

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONCENTRADOS E INSUMOS, S.A.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: "CONINSA"

CONINSA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta, especialmente concentrados.

8.1/ Página adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de solicitud: 2008-013282

Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008

Fecha de emisión: 29 de abril del año 2008

Solicitante: THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, domiciliada en FIRST FLOOR, COMOSA BUILDING, SAMUEL LEWIS AVENUE, CIUDAD DE PANAMÁ, organizada bajo las leyes de Panamá.

Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: HANDIFIT 200

HANDIFIT 200

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impresiones dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036372

(2) Fecha de presentación: 18/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: HILLROY, S.A.

(4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa, Honduras.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: PECTOFLOR

PECTOFLOR

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para impresiones dentales, desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 8 de enero del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036359

(2) Fecha de presentación: 18/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: HILLROY, S.A.

(4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa, Honduras.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: TIBUROBIS

TIBUROBIS

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes, materiales para empastar dientes y para impresiones dentales, desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 13 de enero del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada IESBIA ENOE ALVARAADO BARDALÉS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

- (1) No. solicitud: 2010-010173
 (2) Fecha de presentación: 07/04/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: SOCIEDAD CAPITALINA DE COMUNICACIONES Y COMERCIO, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Las Acacias, 3era. avenida, 14 calle nor-oeste. San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LIBERTAD Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Televisión e internet.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

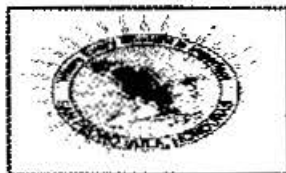
(11) Fecha de emisión: 20 de abril del año 2010

(12) Reservas: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta sin dar exclusividad a la palabra TV.

Abogada T.ESIBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 8698-10
 2/ Fecha de presentación: 19-03-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ESCUELA BILINGÜE HAPPY DAYS E INSTITUTO BILINGÜE FREEDOM, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAPPY DAYS SCHOOL (1982-1987) FREEDOM HIGH SCHOOL.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DINIA MERCEDES ACOSTA GALINDO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/04/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-034164
 (2) Fecha de presentación: 26/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: GRUPO CABLE SULA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Barrio Río de Piedras, 25 Ave. S.O., 4 calle a San Pedro Sula.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DE TROVA CON POLACHE Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Programa de televisión turístico y cultural para diversión y entretenimiento.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARWIN OMAR REYES ROQUE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 26441-09
 2/ Fecha de presentación: 07/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Arrendamientos de Querétaro, S.A. de C.V.**
 4.1/ Domicilio: Ave. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **MARIETTA Y DISEÑO**



Marietta

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Comercialización de productos y/o servicios para terceros (intermediario comercial) tales como carne, pescado, carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/02/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENO ALVARADO BARRALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

1/ No. solicitud: 26440-09
 2/ Fecha de presentación: 07/09/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Arrendamientos de Querétaro, S.A. de C.V.**
 4.1/ Domicilio: Ave. México-Japón 116 Col. Ciudad Industrial C.P. 38010 Celaya, Guanajuato, México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **CAPISTRANO Y DISEÑO**



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Comercialización de productos y/o servicios para terceros (intermediario comercial) tales como carne, pescado, carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/01/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-010174

(2) Fecha de presentación: 07/04/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: **SOCIEDAD CAPITALINA DE COMUNICACIONES Y COMERCIO, S. DE R.L.**

(4.1) Domicilio: Barrio Las Acacias, 3era. avenida, 14 calle nor-oeste, San Pedro Sula.

(4.2) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: **LIBERTAD Y ETIQUETA**



(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Radio e internet.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMANDO JOSÉ AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 20 de abril del año 2010

(12) Reservas: Sólo se reivindica la composición de los elementos dentro de la etiqueta sin dar exclusividad a la palabra radio.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-012331
 (2) Fecha de presentación: 28/04/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CREDITOMATIC DE HONDURAS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Torre BAC/CREDITOMATIC NETWORK, boulevard Morazán, frente a Toño Rosa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AHORRO CARD

AHORRO CARD

- (7) Clase Internacional: 36
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, uso especial en tarjetas de crédito.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMÁN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9. 24 J. y 9 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-018248
 (2) Fecha de presentación: 19/06/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HOTEL LOS SUEÑOS
 (4.1) Domicilio: Barrio Jesús, Juticalpa, Olancho.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LOS SUEÑOS



- (7) Clase Internacional: 43
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Hotelería.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: REINA MARINA BUSTILLO M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

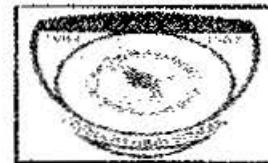
- (11) Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2010.
 (12) Reservas: No se reivindica HOTEL, UN LUGAR FUERA DE CASA.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

SEÑALES DE PROPAGANDA

- 1/ No. solicitud: 8699-10
 2/ Fecha de presentación: 19-03-10
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ESCUELA BILINGÜE HAPPY DAYS E INSTITUTO BILINGÜE FREEDOM, S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WHERE EVERY STUDEND IS IMPORTANT (CON LOGO DE AGUILA)



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DINIA MERCEDES ACOSTA GALINDO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/04/10
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 11777-10
 2/ Fecha de presentación: 23/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELDI, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: CUENTAS CLARAS

**CUENTAS
CLARAS**

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05/05/10
 12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 11779-10
 2/ Fecha de presentación: 23/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELDI, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PRIMER PLANO

PRIMER PLANO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38

- 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05/05/10

- 12/ Reservas:

Abogada LESBLA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 11778-10
 2/ Fecha de presentación: 23/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ELDI, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Comayagüela, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SIEMPRE AL DÍA

SIEMPRE AL DÍA

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 38

- 8/ Protege y distingue:
 Telecomunicaciones.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 05/05/10

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLEJARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-011455
 (2) Fecha de presentación: 21/04/2010
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Boulevard Suyapa, edificio BAC/CREDOMATIC NETWORK.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CREEMOS EN HONDURAS



- (7) Clase Internacional: 36
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros, negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMÁN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 11 de mayo del año 2010
 (12) Reservas: Sólo se protege la parte denominativa.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

NOMBRES COMERCIALES

- 1/ No. solicitud: 8651-10
 2/ Fecha de presentación: 19/03/10
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONCENTRADOS E INSUMOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: "CONINSA"

CONINSA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 00

8/ Protege y distingue:
 La finalidad de la sociedad será fabricación de concentrados de todo tipo de ganado, pescado, aves, insumos para todo tipo de ganado, vacunas para todo tipo de ganado

y aves, producción agrícola, ganadería y agroquímicos, importación y exportación de productos agroquímicos, plaguicidas, fungicidas y afines.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: ZAGLUL BENDECK SAADE

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/04/10

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

- 1/ No. solicitud: 24605-09
 2/ Fecha de presentación: 18/08/09
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: FERRETERIA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

- 4.1/ Domicilio: Departamento de Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EL REY DE LA CERAMICA

EL REY DE LA CERAMICA

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional:

8/ Protege y distingue:

Un establecimiento que se dedicará a prestar servicios de producción, venta, distribución e instalación de cerámica, pisos, materiales de construcción, acabados de construcción y demás complementos del hogar, asesoría en diseño y construcción.

- 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/10/09

- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 J. y 9 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036366
 (2) Fecha de presentación: 18/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL.
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SORIA NATURAL.

SORIA NATURAL

(7) Clase Internacional: 0
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Comercialización de productos naturales para la salud, derivados de las plantas y de la naturaleza en si misma, dietéticos y fitoterápicos, farmacéuticos.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 4 de mayo del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-001083
 (2) Fecha de presentación: 12/01/2010
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL.
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DIGAVET

DIGAVET

(7) Clase Internacional: 0
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.
D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

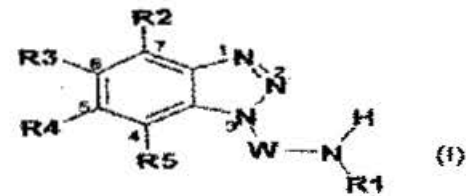
(11) Fecha de emisión: 22 de enero del año 2010.
 (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARAADO BARDALDES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 M., 9 y 24 J. 2010.

PATENTE DE INVENCION

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2006/035238
 Fecha de presentación: 18/octubre/2006
 Fecha de emisión: 20/abril/2010
 Nombre del solicitante: SANOFI-AVENTIS
 Domicilio: 174, Avenue de France, 75013 Paris, France.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: DERIVADOS DE CARBAMOILBENZOTRIAZOL COMO INHIBIDORES DE LIPASAS Y FOSFOLOPIDOS.



Resumen: La presente invención se refiere a derivados de benzotriazol, sus sales de utilidad farmacéutica y su uso como sustancias medicinales.

Reserva: Protección concedida a las reivindicaciones comprendidas de la uno a la once (1-11).

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de la Propiedad Intelectual
 24 M., 24 J. y 24 J. 2010.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
 no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito